

() de de ()

Señores:
COASMEDAS.
Ciudad.

Por medio de la presente manifiesto(amos) hacer entrega hoy a ustedes del pagaré número firmado con espacios en blanco a su orden, y lo(s) autorizo(amos) conforme al Artículo 622 del Código del Comercio llenarlo sin previo aviso o requerimiento, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El saldo de capital, intereses corrientes, intereses de mora, seguro de deuda, seguros de vehículo, seguros de hogar, gastos de cobranza extrajudicial y demás cuentas por cobrar, serán los que se originen por obligación(es) a mi (nuestro) cargo, la(los) cual(es) acepto(amos) en todo lo concerniente a dicha(s) obligación(es).
2. Se incorporarán en el pagaré firmado con espacios en blanco objeto de estas instrucciones, las obligaciones existentes a favor de LA COOPERATIVA y que figuren a mi (nuestro) cargo al momento del diligenciamiento del pagaré, pues el incumplimiento de una obligación a mi (nuestro) cargo acarrea la aplicación de la cláusula aceleratoria respecto de todas las obligaciones contraídas con LA COOPERATIVA.
3. En el pagaré se individualizará cada una de las obligaciones que se incorporen, con los conceptos que conforman la obligación tales como capital, intereses corrientes, intereses de mora, seguro de deuda, seguros de vehículo, seguros de hogar, gastos de cobranza extrajudicial y demás cuentas por cobrar, además de otros conceptos que según los registros, la contabilidad, libros y comprobantes contables de LA COOPERATIVA, refleje una(s) deuda(s) exigible(s) no contenida(s) en documento(s) que preste(n) "mérito ejecutivo" en el evento de iniciar acción ejecutiva, tendientes a obtener su pago.
4. El(los) deudor(es) faculta(n) a LA COOPERATIVA para declarar vencido el plazo de todas las obligaciones a su cargo y hacer exigible el pago total de las mismas, aún cuando por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, y llenar en consecuencia los espacios en blanco del presente pagaré que otorga, cuando se presente una o más de las siguientes circunstancias, en cuyo caso la(s) obligación(es) se entiende(n) exigible(s) de inmediato:
 - a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el (los) deudor(es).
 - b) Si llegare a constituirse el(los) deudor(es) en mora por el no pago de la totalidad, o parte de una o más obligaciones que directa, indirecta, conjunta o separadamente tenga a su cargo y a favor de LA COOPERATIVA, por concepto de capital, intereses remuneratorios y/o de mora, seguro de deuda, seguros de vehículo, seguros de hogar, gastos de cobranza extrajudicial y demás cuentas por cobrar, de las obligaciones antes referidas y por cualquier otra obligación a su cargo.
 - c) Cuando solicite(mos) o sea(mos) admitido(s) en cualquier trámite concursal, oferta de cesión de bienes o situación de insolvencia, o cualquier otra alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito en la forma establecida en la Ley.
 - d) Muerte de cualquiera de los suscriptores, tratándose de personas naturales, o disolución o liquidación tratándose de personas jurídicas; por interdicción judicialmente decretada, tratándose de persona natural.
 - e) Embargo o persecución judicial por parte de terceros, en ejercicio de cualquier acción que recaiga o pueda recaer sobre los bienes del deudor(es) por cualquier persona en el ejercicio de alguna acción.
 - f) Si los bienes dados en garantía se demeritan, son gravados, enajenados en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente para la obligación pendiente y sus accesorios.
 - g) Quebranto patrimonial o iliquidez de(los) deudor(es), circunstancia que calificará LA COOPERATIVA por medios expeditos.
 - h) En los demás casos que faculte la ley.
5. Faculto a LA COOPERATIVA para que en el evento en que, en uno o más créditos haya(n) sido autorizado(s) el descuento por libranza, llene el respectivo espacio en blanco con la pagaduría vigente al momento del diligenciamiento del pagaré.
6. LA COOPERATIVA queda facultada para determinar la fecha de diligenciamiento del pagaré, que corresponderá al día en que éste sea llenado. Igualmente, determinará la fecha de vencimiento de la(s) obligación(es) que se declare(n) de plazo vencido(s), ésta será al día hábil siguiente la fecha de diligenciamiento del pagaré.
7. Yo(nosotros) faculto(amos) a LA COOPERATIVA para debitar de mi nuestras) cuenta(s) de ahorro(s) y cdat's, sean individuales o conjuntas según el caso, y para compensar contra el valor de cualquier depósito a mi(nuestro) favor, el valor total o parcial del pagaré, así como los intereses y demás accesorios, el impuesto de timbre y demás derechos fiscales que éste cause, los cuales son en su totalidad a mi cargo.
8. Además de las causales anteriores, podrá LA COOPERATIVA declarar vencido el plazo de una(s) obligación(es) en el evento en que el deudor habiéndose comprometido a constituir garantía(s) suficiente(s) para el otorgamiento, ésta(s) no se hubiere(n) perfeccionado dentro de un plazo máximo de TREINTA (30) días hábiles, contados desde la suscripción del pagaré.
9. Manifiesto conocer y entender las obligaciones derivadas de la presente carta de instrucciones, el pagaré y del correspondiente reglamento (según aplique); manifestando igualmente que he quedado con copia de todo lo anterior.

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre _____
C.C. o Nit. De _____
Dirección _____
Teléfono _____



Huella Dactilar

EL CODEUDOR

Firma: _____

Nombre _____
C.C. o Nit. De _____
Dirección _____
Teléfono _____



Huella Dactilar

Ciudad y fecha de diligenciamiento del Pagare: _____

Vencimiento: _____

Yo (nosotros),

Nombre(s)	Tipo de identificación	Numero de identificación	Ciudad de expedición	Ciudad de domicilio	Calidad en que firma

Mayor(es) de edad, hábil(es) para contratar y obrando en nuestro(s) propio nombre(s) solidariamente declaro(amos):

PRIMERO: que incondicionalmente pagaré(amos) en dinero en efectivo a la COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS" en sus oficinas en la ciudad de _____ a su orden o quien sus derechos represente, la suma de _____ (\$ _____ M/L).

POR CAPITAL: _____ (\$ _____ M/L).

POR INTERESES CAUSADOS Y NO PAGADOS: _____ (\$ _____ M/L).

POR OTROS CONCEPTOS: _____ (\$ _____ M/L).

SEGUNDO: Se pagarán intereses de mora a la tasa máxima legalmente permitida, sin perjuicio de las acciones que pueda adelantar LA COOPERATIVA para el cobro judicial de la(s) obligación(es) adeudada(s), además de las sumas que por conceptos de Seguro(s) de vida, Seguro(s) de vehículo y/o Seguro(s) de hogar surjan con relación de cualquier obligación(es) adquirida(s) con LA COOPERATIVA. También serán a mi(nuestro) cargo los gastos de cobranza judicial o extrajudicial y el valor de los honorarios de abogado que se causen para hacer efectivo el pago de la(s) obligación(es) que contiene este pagaré.

TERCERO: Declaro que para efectos de garantizar el pago de la(s) presente(s) obligación(es) me encuentro amparado por el seguro de vida deudores, para lo cual me comprometo a cancelar las primas de seguro, que están incluidas en la amortización por mi(nosotros) conocida del(los) crédito(s) indicados en el presente título valor.

CUARTO: Con el fin de cumplir con la(s) obligación(es) aquí contraída(s), autorizo(amos) expresa e irrevocablemente a la(s) Pagaduría(s) _____ o en la que me encuentre laborando en el momento de ser exigible la(s) obligación(es), descontar de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, que como trabajador(es) devengo(devengamos), el valor de la(s) cuota(s) mensual(es) hasta la cancelación total de la(s) obligación(es). En el evento de haber constituido garantía prendaria y/o hipotecaria, me comprometo a mantener asegurado el bien mediante la contratación de póliza de seguro (contra todo riesgo o contra incendio y terremoto, según el caso) emitida por compañía aseguradora legalmente reconocida. Cuando se trate de un crédito otorgado por línea de crédito de Libranza y sucediere mi desvinculación y/o cambie mi situación laboral de la empresa, me comprometo a: a) De hallarse una nueva pagaduría me obligo a trasladarla en un término no mayor de Veinte (20) días, siempre y cuando exista convenio vigente con la nueva empresa, b) En caso de no existir nueva pagaduría, faculto a LA COOPERATIVA para que declare extinguido el plazo pendiente y exija la totalidad del saldo adeudado de la obligación, o c) En caso de no existir nueva pagaduría, las partes podrán de mutuo acuerdo novar la obligación en los términos y plazos vigentes que sean fijados por LA COOPERATIVA para la línea de crédito denominada Libre Inversión y/o Asociado Excelente o cualquier otro que otorgue. D) En caso de no existir nueva pagaduría, autorizo expresa e irrevocablemente a LA COOPERATIVA a que modifique la tasa inicialmente pactada sin que esta supere la máxima permitida legalmente.

QUINTO: Interés de Corrimiento: El deudor acepta desde ya, que con el fin de manejar fechas de corte, designadas por la cooperativa y escogidas por el asociado, se cause intereses hasta la nivelación de la fecha de corte, a partir de la cual los periodos se regularizaran.

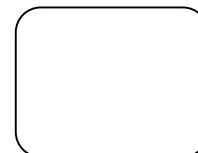
SEXTO: El(los) deudor(es) conoce(n) y acepta(n) por medio del presente pagaré que la tasa inicialmente pactada para cada uno de los créditos en este instrumento incluidos, corresponde a la tasa ofrecida por LA COOPERATIVA con ocasión a su calidad de asociado. Por lo tanto, si el deudor perdiera, por cualquier motivo la calidad de asociado de "LA COOPERATIVA", de manera irrevocable autoriza a "LA COOPERATIVA" para que la tasa pactada sea modificada a partir de la fecha en que pierda su calidad de asociado, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera o la entidad que haga sus veces, de conformidad con el Código de Comercio y demás normas concordantes; el(los) deudor(es) acepta además que el posterior reingreso en calidad de asociado a LA COOPERATIVA no dará lugar al restablecimiento de la tasa de interés inicialmente pactada.

El presente pagaré se suscribe en _____, el día _____ () del mes de _____ del año _____ ().

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre _____
 C.C. o Nit. _____ De _____
 Dirección _____
 Teléfono _____



Huella Dactilar

EL CODEUDOR

Firma: _____

Nombre _____
 C.C. o Nit. _____ De _____
 Dirección _____
 Teléfono _____



Huella Dactilar